

**DECRETO 0286 DE 2014**  
**(Febrero 17)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos  
del Municipio de Medellín para la vigencia 2014*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 05 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 5 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2014, establece que *"Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes cuotas de fiscalización, los de destinación específica incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde"*.
- B) Que el Contador General del Municipio de Medellín certificó la adición presupuestal mediante oficio con radicado 201300557561, recibido el 14 de noviembre

de 2013, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 el cual indica que la disponibilidad de ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del Ente Central o por el Contador del establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuando aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el Presupuesto.

- C) Que la Unidad de Presupuesto recomendó una adición al Presupuesto de la actual vigencia por valor de \$4.690.696.162, correspondiente a una **sobre ejecución** a Diciembre 31 de 2012 de *"Contribución Especial Contratos de Obra Pública 2012"*, según análisis realizado a la ejecución de ingresos con corte a Diciembre 31 de 2012.
- D) Que esta adición fue conceptuada positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento

Administrativo de Planeación en oficio con radicado  
201400077793, recibido el 17 de febrero de 2014.

**DECRETA**

E) Que por lo anteriormente expuesto,

**ARTÍCULO 1.** Realizar la siguiente adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

<b>ADICIONES PRESUPUESTALES</b>						
<b>INVERSIÓN</b>						
					<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
<b>FONSET</b>						
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>						
Contribución Especial Contratos de Obra Pública 2012						
110701712	63200000	1702010103	00000.00000.0001	1000000	4.690.696.162	
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD</b>						
Fortalecimiento a los organismos de seguridad y justicia para Medellín						
110701712	63200000	23300211	01001.53007.0099	120338		2.000.000.000
Sistema SIES-M y TIC para la seguridad de Medellín						
110701712	63200000	23300211	01001.53007.0099	120341		2.690.696.162
<b>TOTAL</b>					<b>4.690.696.162</b>	<b>4.690.696.162</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación